



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2023 /MPT/CM

Pampas, 17 de abril de 2023

VISTO:

El Acta N° 07 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 13 de abril de 2023; Informe N° 512-3023-GDS-MPT/P, de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social; Oficio N° 001-2023/WCH/LDFC, de fecha 24 de enero de 2023, solicita apoyo al deporte de la Liga Distrital de Fútbol de Colcabamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 512-3023-GDS-MPT/P, de fecha 29 de marzo de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, remite solicitud de apoyo para ser considerado en sesión de concejo municipal, así mismo con Oficio N° 001-2023/WCH/LDFC, de fecha 24 de enero de 2023, el presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Colcabamba, solicita apoyo con implementos deportivos para la categoría mayores varones y mayores mujeres, fútbol categoría 13, 15 y 17;

Que, consta en Acta N° 07 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 13 de abril de 2023; visto los actuados después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por mayoría desaprobó la petición del presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Colcabamba, solicitado con Oficio N° 001-2023/WCH/LDFC, de fecha 24 de enero de 2023;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por mayoría emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR la petición del Presidente de Liga Distrital de Fútbol de Colcabamba, solicitado con Oficio N° 001-2023/WCH/LDFC, de fecha 24 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE